

1 de septiembre de 2010

NOTA DE PRENSA

ESTADÍSTICAS DE LOS TIPOS DE INTERÉS APLICADOS POR LAS IFM DE LA ZONA DEL EURO: Julio 2010

En julio de 2010, los tipos de interés medios aplicados por las IFM a los nuevos depósitos y a los préstamos tuvieron una evolución dispar. Los tipos de interés medios aplicados por las IFM a los saldos vivos de los depósitos y de los préstamos se mantuvieron básicamente inalterados.

Tipos de interés aplicados por las IFM a las nuevas operaciones: en julio de 2010, el tipo medio ponderado de los depósitos a plazo hasta un año de los hogares se incrementó 16 puntos básicos, hasta el 2,31%, mientras que el tipo correspondiente de los depósitos de las sociedades no financieras registró un aumento de 17 puntos básicos y se situó en el 1,05%. El tipo medio ponderado de los depósitos disponibles con preaviso hasta tres meses de los hogares apenas experimentó cambios y fue del 1,40%.

En julio de 2010, el tipo de interés de los préstamos a hogares para adquisición de vivienda sin fijación inicial del tipo o con período inicial de fijación hasta un año experimentó un incremento de 11 puntos básicos, hasta el 2,67%. El tipo correspondiente de los préstamos con período inicial de fijación del tipo de más de cinco años y hasta diez años registró un descenso de 11 puntos básicos, y se situó en el 3,95%. El tipo medio ponderado aplicado al crédito al consumo de los hogares con período inicial de fijación del tipo de más de un año y hasta cinco años aumentó 8 puntos básicos, hasta situarse en el 6,21%.

En el caso de los préstamos a las sociedades no financieras sin fijación inicial del tipo o con período inicial de fijación hasta un año, el tipo medio ponderado de los préstamos

por importe inferior o igual a un millón de euros registró un incremento de 8 puntos básicos, hasta el 3,33%, y el de los préstamos por importe superior a un millón de euros aumentó 7 puntos básicos, hasta situarse en el 2,25% en ese mismo período. El tipo medio ponderado de los préstamos a las sociedades no financieras por importe superior a un millón de euros con período inicial de fijación del tipo de más de cinco años experimentó una disminución de 10 puntos básicos, y se situó en el 3,26%.

Tipos de interés aplicados por las IFM a los saldos vivos: en julio de 2010, el tipo medio ponderado de los saldos vivos de los depósitos a plazo hasta dos años de los hogares se mantuvo prácticamente sin variación en el 2,16%. El tipo correspondiente de los depósitos a plazo a más de dos años apenas se modificó y fue del 2,73%. En el mismo mes, el tipo medio ponderado aplicado a los saldos vivos de los depósitos a plazo hasta dos años de las sociedades no financieras registró un incremento de 5 puntos básicos, hasta situarse en el 1,51%.

En julio de 2010, el tipo medio ponderado aplicado a los saldos vivos de los préstamos a hogares para adquisición de vivienda a más de cinco años se mantuvo prácticamente sin cambios en el 3,82%, y el tipo medio ponderado de los saldos vivos de los préstamos a las sociedades no financieras a más de cinco años apenas experimentó variación y se situó en el 3,31%.

Método de ponderación: los tipos de interés aplicados a las nuevas operaciones se ponderan por la cuantía de los acuerdos individuales. Esta ponderación es realizada tanto por los agentes informantes como cuando se calculan las medias nacionales y las de la zona del euro. Así pues, las variaciones de la media de los tipos de interés de la zona del euro de las nuevas operaciones reflejan, además de las fluctuaciones que se producen en los tipos de interés en sí mismos, los cambios registrados en las ponderaciones de las nuevas operaciones por países, para las categorías de instrumentos de las que se trate.

Notas

- *Además de las estadísticas mensuales de los tipos de interés aplicados por las IFM de la zona del euro en julio de 2010, en esta nota de prensa se incluyen revisiones menores de los datos correspondientes a períodos anteriores.*
- *La presentación de información para la zona del euro en su conjunto conforme al Reglamento BCE/2008/32, de 19 de diciembre de 2008, y al Reglamento BCE/2009/7, de 31 de marzo de 2009 (por el que se modifica el Reglamento BCE/2001/18), junto con otros cambios introducidos en el sistema y en las prácticas de presentación de información en varios países de la zona del euro, se inició en julio de 2010, con efecto a partir del período de referencia correspondiente a junio de 2010. El Reglamento BCE/2008/32 se refiere al balance del sector de las instituciones financieras monetarias, mientras que el Reglamento BCE/2009/7 (por el que se modifica el Reglamento BCE/2001/18) se refiere a las*

estadísticas de los tipos de interés que las instituciones financieras monetarias aplican a los depósitos y préstamos frente a los hogares y las sociedades no financieras. Estas modificaciones pueden implicar revisiones de los datos preliminares en notas de prensa posteriores.

- *Las «nuevas operaciones» se refieren a cualquier nuevo acuerdo entre los clientes y las IFM, mientras que los «saldos vivos» se refieren al saldo de todos los depósitos y todos los préstamos en un momento determinado. Hay tres categorías de instrumentos –depósitos a la vista, descubiertos en cuenta y depósitos disponibles con preaviso– que forman parte de un grupo distinto en el que los tipos de interés de las nuevas operaciones y los saldos vivos coinciden.*
- *En esta nota de prensa la palabra «hasta» quiere decir «inferior o igual a».*
- *Se entiende por período inicial de fijación del tipo de interés cualquier período determinado al comienzo de un contrato durante el cual no se puede modificar dicho tipo.*
- *Salvo indicación en contrario, los datos se refieren a la composición cambiante de la zona del euro, es decir, incluyen los Estados miembros de la UE que hubieran adoptado el euro en el momento al que hacen referencia las estadísticas. Las estadísticas incluyen Grecia desde enero de 2001, Eslovenia desde enero de 2007, Chipre y Malta desde enero de 2008 y Eslovaquia desde enero de 2009.*
- *Los volúmenes de las operaciones correspondientes a cada una de las categorías de tipos de interés de las IFM se recogen en los cuadros 2 y 4, que se adjuntan.*
- *En la sección «Statistics» de la página «MFI interest rate statistics» que figura en la dirección del BCE en Internet (<http://www.ecb.europa.eu>) puede consultarse información más detallada sobre las estadísticas de tipos de interés aplicados por las IFM, así como sobre el calendario de publicación. Los datos más recientes sobre las estadísticas de los tipos de interés aplicados por las IFM de la zona del euro pueden descargarse utilizando la herramienta Statistical Data Warehouse del BCE en la dirección (<http://sdw.ecb.europa.eu/browse.do?node=2018783>).*

Banco Central Europeo

Dirección de Comunicación, División de Prensa e Información

Kaiserstrasse 29, D-60311 Frankfurt am Main

Tel.: 0049 69 1344 7455, Fax: 0049 69 1344 7404

Internet: <http://www.ecb.europa.eu>

Se permite la reproducción, siempre que se cite la fuente